

NOTA N°

LA RIOJA,

SEÑORA

CLAUDIA RITA VIDAL

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0695/24**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA 

ACLARACIÓN Vidal Claudia Rita

FECHA Y HORA


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA RIOJA, 09 ABR 2024

VISTO: El Expediente 18292341/03/2024, mediante el cual la Señora Claudia Rita Vidal, presenta Renuncia Condicionada; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Renuncia Condicionada tiene por objeto que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales, con percepción de haberes hasta tanto se le otorgue el alta del beneficio jubilatorio a través de la ANSES, encuadrando la presente gestión en la Ley Provincial N° 8.823, la que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62.

QUE la Señora Claudia Rita Vidal, presenta su Renuncia Condicionada, al cargo de Maestra de Jardín de Infantes (D04) Suplente en el Jardín de Infantes anexo Escuela N° 230 y Maestra de Jardín de Infantes (D04) Titular en el Jardín de Infantes N° 22, ambos establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado.

QUE la Coordinación de Liquidaciones de Haberes, informan situación de revista de la citada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, manifiesta que teniendo en cuenta que la renuncia es un acto voluntario corresponde se acepte la Renuncia Condicionada, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.861 y Ley Provincial N° 8.823 que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio cesando sus funciones el último día del mes anterior al alta del beneficio acordado por la ANSES.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia Condicionada a partir de la fecha del presente acto administrativo, a la Señora Claudia Rita Vidal - D.N.I. N° 18.292.341 en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes (D04) Suplente en el Jardín de Infantes anexo Escuela N° 230 y Maestra de Jardín de Infantes (D04) Titular en el Jardín de Infantes N° 22, ambos establecimientos de esta Ciudad Capital, dependiente de este Organismo de Estado, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.861/10 y Ley Provincial N° 8.823/10 que adhiera al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la ANSES, conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E. N° 0696

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
F.
G.
A.



[Handwritten Signature]
Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
 COORDINADORA GRAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ANSES**Notificación de
acuerdo de prestación**

Notificación de Acuerdo de Prestación

Buenos Aires, 04/10/2024

Sr/Sra: VIDAL CLAUDIA RITA
CUIL/T: 27-18292341-4

Expediente: 024-27-18292341-4-904-000001

Domicilio:

Calle: AGUERO VERA Y CHAMICAL

Localidad: LA RIOJA Provincia: LA RIOJA (CP 5300)

Documento: DU 18292341
Prestación N°: 140242243301

N° 00790 Piso: Depto:

Por la presente, pongo en su conocimiento que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01343 de fecha 05/08/2024, la Administración Nacional de la Seguridad Social otorgó a Ud. la prestación de: PBU-PC-PAP -DOCENTE DTO 137 05, según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, desde el 01/10/2024, con un haber mensual inicial de \$628084,64, cuyos importes retroactivos y mensuales de haberes y descuentos se detallan en folio 2 anexo, los cuales serán puestos a su disposición en el banco allí indicado a partir del mensual octubre de 2024. En caso de que no se efectivizara el pago, producto de los controles centralizados de la liquidación (conforme Resolución DEA n° 239/09), deberá concurrir a la Oficina más cercana a su domicilio a fin de informarse del motivo de la retención.

Saludo a Ud. atentamente.


Dr. Mariano A. S. De Los Heros
Director Ejecutivo de ANSES**Recursos:**

Si Ud. no está conforme con todos o algunos de los aspectos que integran el presente acuerdo, podrá interponer los siguientes recursos en el plazo y en la forma indicada en cada caso:

Recurso de	Características	Forma de interposición	Plazo de interposición.
Revisión ante la CARSS	Optativo. Suspende los plazos para recurrir ante la Justicia Federal. Excluye solicitudes de reajustes por movilidad o planteos de inconstitucionalidad.	La petición debe ser interpuesta por el titular de derecho ante la Oficina designada al tramitar el turno.	Dentro de los 30 días hábiles administrativos contados desde la fecha de recepción de la presente notificación. A tal fin, se deberá solicitar a través del sistema web (autopista de servicios) el turno correspondiente
Reconsideración (art. 84 Decreto 1759/72)	Optativo. Suspende los plazos para recurrir ante la Justicia Federal.	Mediante un escrito dirigido al Sr. Director Ejecutivo, presentado en la Oficina de ANSES que dictó la resolución.	Dentro de los 10 días hábiles administrativos contados desde la fecha de recepción de la presente notificación.
Demanda de Impugnación del Acto Administrativo (Ley 24.463 -art. 15 y siguientes y Código de Procedimientos Civil y Comercial Nacional)	Necesita patrocinio de letrado. Procede también contra las Resoluciones dictadas por la CARSS y por las Oficinas con motivo de los recursos de revisión y reconsideración respectivamente.	Mediante un escrito de demanda presentado en Capital Federal ante la CFSS (ésta asigna un Juzgado de 1ra. Instancia de la SS) o ante los Juzgados Federales con asiento en las Provincias.	Dentro de los 90 días hábiles judiciales contados desde la fecha de recepción de la presente.

Abreviaturas: CARSS: Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social. CFSS: Cámara Federal de la Seguridad Social.

aplsint07.anses.gov.ar/NOTI.SITE/Paginas/Reportes/indexPPR001.aspx

Aida Nicolasa

ANSES

Detalle de Liquidación de la Prestación

Documento: DU 18292341
Prestación N°: 140242243301

Buenos Aires, 04/10/2024

S/RA. VIDAL CLAUDIA RITA
CUIL/T: 27-18292341-4
Expediente: 024-27-18292341-4-904-000001

Detalle de los importes retroactivos que integran la primera liquidación de haberes.

Haberes (desde 01/10/2024 hasta 30/09/2024)	\$ 0,00
Beneficiación Zona Austral	\$ 0,00
Suplemento por Movilidad	\$ 0,00
Suplemento Compl. no Remunerativo	\$ 0,00
Agualdos	- \$ 0,00
Obra Social	- \$ 0,00
Otros descuentos	\$ 0,00

Neto retroactivo a cobrar

Detalle de los importes mensuales de haberes (Período 10/2024)

Haber Mensual	\$ 999335,32
Beneficiación Zona Austral	\$ 0,00
Suplemento por Movilidad	\$ 0,00
Obra Social sobre haber mensual	- \$ 39973,41
Otros descuentos	- \$ 3,80

Neto a cobrar

\$ 959358,11

Agente Pagador: NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A. (código: 309401)
Dirección: BELGRANO 00042LA RIOJAFecha de Pago: Ud. pertenece al grupo de Pago 11 que comenzará a percibir sus haberes en el mes de octubre / 2024 de acuerdo al cronograma que oportunamente podrá consultar en la página www.anses.gov.ar - Información Util - Calendarios.**ANSES**

Fecha: 04/10/2024

EXPEDIENTE NRO.: 024-27-18292341-4-904-000001
ESTACIÓN NRO.: 140242243301TITULAR : VIDAL CLAUDIA RITA
DOCUMENTO : 00 18292341
CUIL : 27-18292341-4

Tipo de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SR/SRA. TITULAR DE DERECHO PREVISIONAL

PARA PERCIBIR SUS HABERES PREVISIONALES, USTED DEBERA PRESENTARSE ANTE LA ENTIDAD BANCARIA UNIFICADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTA CREDENCIAL

ANSESanses.gov.ar

Y103201

2.0703-1-0

ING. ARIEL MARTINEZ

SU DESPACHO:

El / La que
con domicilio en calle Agüero
Localidad La Rioja
contacto N° 3805 608484
con motivo de haber...

PPR001

22
ANSES

Destinatario:

VIDAL CLAUDIA RITA

Apellido y nombre o Razón Social

**AGUERO VERA Y
CHAMICAL**

N°:00790 PISO: DTO:

DOMICILIO

(5300)

LA RIOJA

LA RIOJA

Cód Post.
Arg.

Localidad

Provincia

La Rioja, a los 23 de octubre del año 2024

AL SEÑOR

MINISTRO DE EDUCACIÓN

ING. ARIEL MARTINEZ

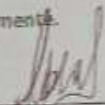
SU DESPACHO:

El / La que suscribe Vidal Claudia Rita D.N.I. N° 18292341
con domicilio en calle Agüero Vera y Cham, cal N° 790 Barrio Rosario I
Localidad La Rioja Departamento Capital Teléfono de
contacto N° 3704608484 se dirige a Usted a los efectos de solicitar su RENUNCIA DEFINITIVA
con motivo de haber sido otorgado su beneficio jubilatorio.-

Asimismo, informa que su RESOLUCIÓN DE RENUNCIA CONDICIONADA
N° 0696/24 fue tramitada mediante el EXPEDIENTE N° 18292341/03/2024

Adjunta la Resolución de ANSES mediante la cual se otorga su jubilación.-

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente


Vidal Claudia Rita.
Firma y Adaración